



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
GUADALAJARA
RECURSOS HUMANOS
Expdte.: 4336/2023

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Antecedentes

Visto el acuerdo, adoptado en la sesión plenaria celebrada el 24 de julio de 2023 (Expediente Gestiona núm. 4430/2023), relativo a la determinación de los miembros de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva, en el que se configuran 10 puestos de personal eventual dentro del Gabinete de Presidencia y Vicepresidencias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 61.12. d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 12 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como personal eventual del Gabinete de Presidencia y Vicepresidencias, en régimen de dedicación exclusiva a:

- **SANTIAGO CASAS LARA**, como Jefe de Gabinete de Presidencia, con unas retribuciones brutas anuales de 53.151,42 €.
- **JESÚS DE LA VEGA GARCÍA**, como Secretario Presidencia, con unas retribuciones brutas anuales de 41.625,92 €.
- **LUIS VICENTE PÉREZ HERNANDEZ** como Jefe de Comunicación Gabinete de Presidencia, con y unas retribuciones brutas anuales de 53.151,42 €.
- **BENITO VEGA PÉREZ**, como Asesor Presidencia, con unas retribuciones brutas anuales de 41.625,92 €.
- **ADRIÁN LOECHES JIMÉNEZ**, como Asesor Redes Sociales e Imagen, con unas retribuciones brutas anuales de 41.625,92 €.

SEGUNDO.- Dichos nombramientos tendrán efectos desde el 24 de julio de 2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE